



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día veinte y siete de los corrientes.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 27 DE JULIO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y siete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Conjentes de Alcalde, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy-Salom, Don Bartolomé Piña, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos actual, Don Tomás Enales Bernat-Verí, y asistidos de mi, el Interventor Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar fallo expediente seguido contra Don Lorenzo Riera Font, Portero de la Casa de Socorro.

Acto seguido se acuerda aprobar el fallo emitido por el Juez del expediente disciplinario seguido contra Don Lorenzo Riera Font, Portero de la Casa de Socorro de esta Excm. Corporación, imponiéndole la sanción de seis meses de suspensión.

3.

Se acuerda conceder permisos obras particulares.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la concesión de diez y siete permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos solici-